

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15309 MADRID

Doña Ana Ruiz Madrazo, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de 1ª instancia nº89 de Madrid al objeto de rectificar los edictos con números, 12017 Sección IV página 15456 y 13198 sección IV página 16924 publicados en el BOE los días 12 y 18 de marzo de 2021, que declaraban el concurso voluntario nº 780-2017 de Dña. Gloria María Hernanz García y aprobación del plan de liquidación, en el sentido de que:

Donde dice:- La identidad del Administrador concursal es don "100 AACC administradores concursales SLP" con domicilio c/ Santa engracia nº17 piso 3 oficina 10, cp. 28010 y con dirección electrónica concurso de acreedores@hispacontrol.es, teléfono 902005398, ello para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de sus créditos de conformidad con el artículo 255 de la TRLC.; Debe decir: La identidad del Administrador concursal es A & A2A Audit Legal Consulting S.L.P. con domicilio en calle O'Donnell, 30, 1ªA (28009) Madrid y con dirección electrónica: auditoria@cyoauditores.com, teléfono 902 193 217, fax 902195296 ello para que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de sus créditos de conformidad con el artículo 225 de la TRLC.

Madrid, 24 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Ruiz Madrazo.

ID: A210018582-1